

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 16 de diciembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Sucesión
Demandante:	Álvaro Fernando Cruz Sánchez
Causante:	Manuel Cruz Reyes
Radicación:	506893184001-2020-00019-00
Asunto:	Remitir documentos DIAN, acepta cesionario

Por secretaría remítase la documentación requerida por la DIAN y aportada por el apoderado de los herederos Cruz Sánchez.

Conforme lo solicita el apoderado del heredero JOSÉ MANUEL CRUZ JIMÉNEZ representado por su progenitora CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ SOLER, téngase al heredero por representación de VICTOR MANUEL CRUZ SÁNCHEZ como cesionario del 50 % de los derechos herenciales a título universal que los herederos MARTHA CECILIA CRUZ ENCISO, SORAYA CRUZ ENCISO y ALBERTO CRUZ ENCISO, a su vez cedieron a ALVARO FERNANDO CRUZ SÁNCHEZ; conforme la escritura pública de venta de derechos herenciales N°. 568 del 22 de noviembre de 2021, de la Notaría Única de San Martín.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA
Jueza

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 054
el 24 de diciembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria